

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15326 *Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 9 de agosto de 2021, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don David Orden Martín.*

Advertido error en la Resolución de 9 de agosto de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, Sec. II. A, página 102004, inserción 14079, de fecha 20 de agosto de 2021; por la que se nombraba Catedrático de Universidad a don David Orden Martín, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en el párrafo primero, donde dice:

«De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad código: Z057/DMA105 del área de "Economía Aplicada".»

Debe decir:

«De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, código: Z057/DMA105, del área de "Matemática Aplicada".»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de septiembre de 2021.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.